



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0496 del 12 de noviembre de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicación: 68001-2-25-0127

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **LILIANA BENITEZ GALVIS**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **63.356.268**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **AVENIDA 89 #20-165** barrio **DIAMANTE II** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-04-0103-0027-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-27706** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de **ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCION CON MODALIDAD DE MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, para destinación **Vivienda**.
2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de licencia de **ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCION CON MODALIDAD DE MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL** en el predio localizado en la **AVENIDA 89 #20-165** barrio **DIAMANTE II**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-04-0103-0027-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-27706** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **LILIANA BENITEZ GALVIS**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículo 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 12 de noviembre de 2025

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC/CM



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, miércoles, 12 de noviembre de 2025

68001-2-25-0127

Señor(a)

LILIANA BENITEZ GALVIS

samuelfruea60@gmail.com

Ciudad

25-12775

Ref.: Citación para notificación de resolución Desistimiento

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0496 del 12 de noviembre de 2025, por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la AVENIDA 89 # 20-165 Barrio DIAMANTE II.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC/CM

10

10

RV: CE25-12775

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mié 12/11/2025 4:46 PM

Para Arquitecto Samuel Rueda C. <samuelfruea60@gmail.com>

CCO Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (85 KB)

CE25-12775.pdf;

Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE25-12775

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga

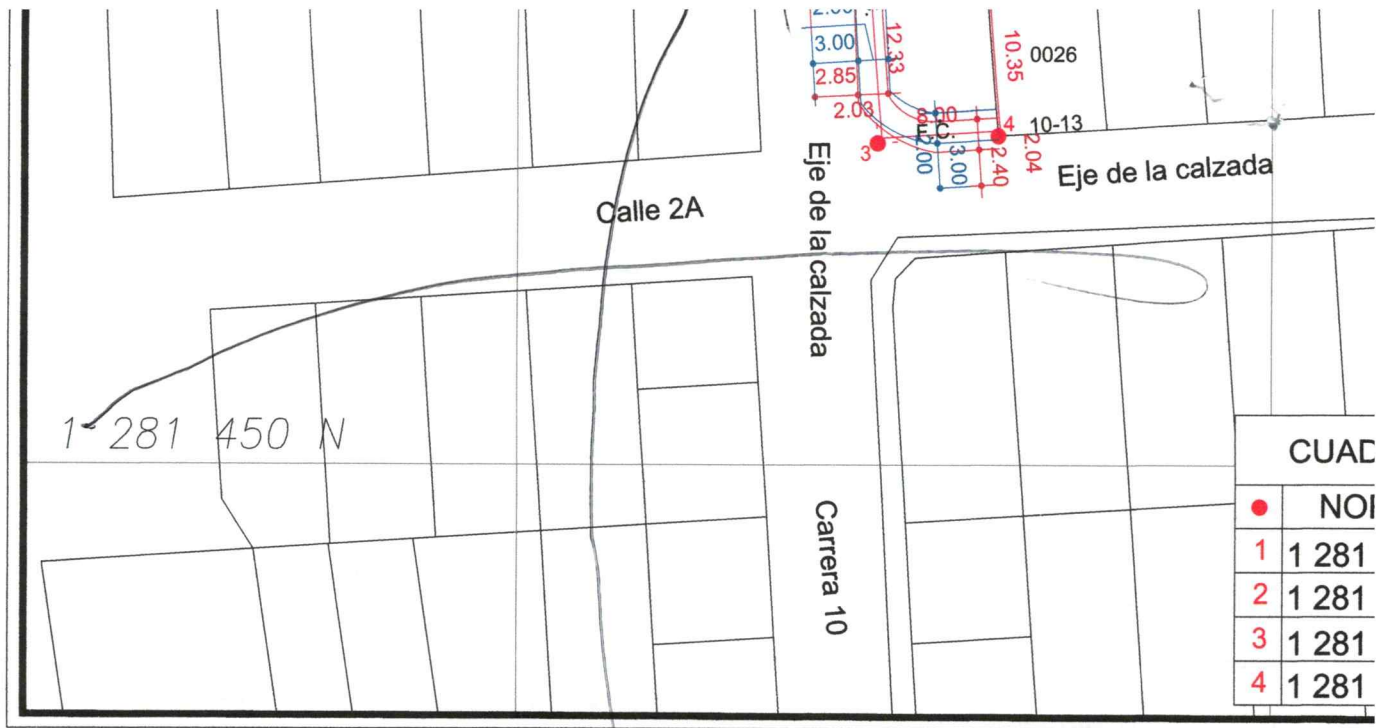
Señor(a) LILIANA BENITEZ GALVIZ

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0496 de desistimiento del 12. de NOV. 2025, para el radicado 68001-2-25-0127

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica



GEORREFERENCIACION_ ESC. 1:500

AVISO

Bucaramanga, 21 de noviembre
de 2025

68001-2-25-0127

Señor(a)

LILIANA BENITEZ GALVIS

samueldruda60@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0496 del 12 de noviembre de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la AVENIDA 89 #20-165, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. René Garnica Castillo
Curador Urbano No. 2 de
Bucaramanga en provisionalidad

AC/CM

CARGO UNICO		DIRECCION CALLE 42 # 9-17/17/19/21		2022		BARRIO: GARCIA ROVIRA	
Proyecto		RADICACIÓN		Tramita:		0,00	
Trámite		VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		No aplica		Propietario MARY LUZ PINTO RIOS	
Predio		68001-01-01-0190-0063-905		Identificación		63.474,948,00	
Estrato Expensas		3		Area Uso Residencial:		463,29 m²	
Estratos Impuestos		3		Residencial Estrato 3		Lote (m²)	
Fecha:		15/3/22		Area Otros Usos:		0,00 m²	
Area Total Licenciada		463,29 m²		Telefono		3214801521	
Cerramiento (metros lineales)		de Vivienda 0,00		otros usos		0,00	
Longitud Cerramiento		0,00 ml		m² movimiento		tierras	
Impuestos Acuerdo 0143 de 1996						0,00	

[illegible]

Quinientos Sesenta y Cinco Mill Setecientos Sesenta y Dos Pesos Con Cuatro Centavos



Outlook

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0127

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 21/11/2025 16:06

Para Arquitecto Samuel Rueda C. <samuelrueda60@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (137 KB)

25-0127 AVISO.pdf; 68001-2-25-0127RESO.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)

LILIANA BENITEZ GALVIS

samuelrueda60@gmail.com

CE25-13231

**Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0496 del desistimiento 25-0127
se agradece acusar el recibido**

Atentamente,

**María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente**

NOVENA DE AGUINALDOS

*Cuidamos de tu Familia
como si fueras la Nuestra*

En estas fechas especiales, seguimos comprometidos
con la defensa de nuestro país, para que tú puedas
compartir en familia la alegría de la Navidad.

